

de Madrid, u obtener de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos que han de ser sometidos a la Junta General.

Madrid, 30 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Pons Ariño.—57.462.

### **ONDA CURTA, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

D.<sup>a</sup> María Yolanda Martín Llorente, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 60/08 seguida contra el deudor «Onda Curta, S.L.», se ha dictado el 24/09/08 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 6.443,42 euros mas un 10% de mora de principal, y más un 20% de dicha cantidad calculado para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 24 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial.—56.468.

### **ORAVLA INVERSIONES, S.L.U**

#### **(Sociedad absorbente)**

### **ODLAB INVERSIONES, S. L.**

#### **(Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión por absorción*

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que «Oravla Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Odlab Inversiones, Sociedad Limitada», han aprobado mediante acuerdo de sus Juntas Generales de fecha 30 de junio de 2008, la fusión por absorción por «Oravla Inversiones, Sociedad Limitada Unipersonal» (como sociedad absorbente), de la sociedad «Odlab Inversiones, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbida), con extinción por disolución sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, conforme a lo dispuesto en el Proyecto de Fusión conjunto y único suscrito por el Administrador Único de las sociedades participantes en la fusión, el día 11 de junio de 2008, depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, en cualquiera de las sedes sociales, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del mencionado acuerdo de fusión.

Madrid, 25 de septiembre de 2008.—D. Baldomero Falcones Jaquotot. Administrador Unico de «Oravla Inversiones, S.L.U.» y «Odlab Inversiones, S.L.».—56.516.

y 3.<sup>a</sup> 8-10-2008

### **ORCHARD FRUIT COMPANY, S. L.**

#### **(Sociedad adsorbente)**

### **EXPLOTACIONES AGRARIAS LOS OLMOS, S. L.**

#### **(Sociedad absorbida)**

Se hace publico que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades,

celebradas ambas el 9 de septiembre de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusion de dichas sociedades mediante la absorción por Orchard Fruit Company, S.L. de Explotaciones Agrarias Los Olmos, S.L. en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administracion de las Sociedades Orchard Fruit Company, S.L. y Explotaciones Agrarias Los Olmos S. L., José Miguel Guerrero Urbano.—56.823.

2.<sup>a</sup> 8-10-2008

### **PAZOALTO, S. L.**

#### **(Sociedad absorbente)**

### **FARONORTE, S. L.**

#### **(Sociedad absorbida)**

#### *Corrección de errores*

En el anuncio publicado el 6 de octubre de 2008 en el «Borme» n.º 190, por error tipográfico, el anuncio consta firmado el 29 de julio cuando en verdad debería constar el 29 de septiembre.

Madrid, 7 de octubre de 2008.—57.958.

### **PAZOALTO, S. L.**

#### **(Sociedad absorbente)**

### **FARONORTE, S. L.**

#### **(Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento del artículo 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de socios de «Pazoalto, Sociedad Limitada» y de «Faronorte, Sociedad Limitada», aprobaron por unanimidad, con fecha 29 de septiembre de 2008, la fusión por absorción de «Faronorte, Sociedad Limitada», (sociedad absorbida) por «Pazoalto, S.L.» (sociedad absorbente), sobre la base del proyecto único de fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra.

Como consecuencia de la fusión, «Faronorte, Sociedad Limitada» aumentará su capital en 1.202,02 euros, mediante la emisión de 20 participaciones sociales de 60,101215 euros de valor nominal, quedando éste cifrado en 45.737,02 euros. Los Balances de fusión aprobados fueron los cerrados a 30 de junio de 2008. La fusión tiene efectos contables de fecha 1 de enero de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

Vigo, 29 de septiembre de 2008.—José Manuel Estévez Lameiro, Administrador único de Pazoalto, S.L. y de Faronorte, S.L.—57.643.

y 2.<sup>a</sup> 8-10-2008

### **PEÑASEN 2002, SICAV, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de las sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida Cantabria, s/n, los días 17 de noviembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y 18 de noviembre de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

#### *Orden del día*

Primero.—Cambio de política de inversión. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 19 de septiembre de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Lorena Asensi Ferrer.—57.488.

### **PRAVIANA DE PUERTAS, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 37/08 que se sigue a instancia de Natalia Díaz Rodríguez, contra la empresa Praviana de Puertas, S. L., sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 23 de julio de 2008 por el que se declara a dicha ejecutada, Praviana de Puertas, S. L., en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 11.661,47 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 23 de septiembre de 2008.—Secretario Judicial, Misael León Noriega.—56.423.

### **PRENEAL INTERNACIONAL, S. A.**

#### *Convocatoria Junta general extraordinaria*

Se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que se celebrará en las oficinas de Preneal Internacional Sociedad Anónima, sitas en Calle Velázquez 100, 3 Izquierda de Madrid, el día 14 de noviembre de 2008 a las once horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el día 17 de noviembre en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Ampliación de capital social mediante aportaciones dinerarias y modificación de los Estatutos Sociales en consecuencia.

Segundo.—Cese o aceptación de la dimisión, y nombramiento de nuevo miembro del órgano de administración.

Tercero.—Delegación de facultades.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta, así

como el informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 1 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo y Consejero Delegado, don Eduardo Merigó González.—57.261.

### PRODUCTOS LOLY, S. L.

#### *Declaración de Insolvencia*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 456/06 autos 33/07 a instancia de Eva M.ª Mendoza Noguerol contra Productos Loly, S.L., por el que se declara al ejecutado Productos Loly, S.L.; en situación de Insolvencia, existiendo un error aritmético en cuanto al principal dato que no es 6.958,12 euros, sino 10.361 euros y descontando los 54,88 euros que percibió la parte actora el 10/7/2007, resulta un principal de 10.306,12 euros, más 3.108,3 euros que se presupuestan para intereses y costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 19 de septiembre de 2008.—Alonso Sevillano Zamudio.—56.492.

### PROYECCIONES PEÑALARA, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Doña M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 313/07 (ejecución 108/08) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Radouane Belhaja, Mustapha Belhaja, El Khamiss El Jabbouri y Benaissa Labrigui contra el demandado Proyecciones Peñalara, Sociedad Limitada, sobre Cantidad, se ha dictado el día 22/09/2008 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Proyecciones Peñalara, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 7.164,1 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, M.ª José Sotorra Campodarve.—56.494.

### RACHID HAJRI

#### *Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 16/07 de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Abdelfalleg Hassani, contra la empresa Rachid Hajri, con NIE n.º X3068152K, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha uno de septiembre de 2008, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 31,08 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 15 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial en sustitución.—56.297.

### RAFILEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### *(En liquidación)*

La Junta general extraordinaria de la sociedad, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 2007, con el carácter de universal, al asistir la totalidad de su capital social, aprobó por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación expresado en euros:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Activo circulante.....	6.198,70
Deudores.....	00,00
Administraciones públicas.....	00,00
Tesorería.....	6.198,70
<b>Total activo.....</b>	<b>6.198,70</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social.....	132.220,00
Resultados negativos.....	126.021,30
Provisión gastos disolución y liquidación.....	6.198,70
Acreedores.....	00,00
<b>Total pasivo.....</b>	<b>6.198,70</b>

Sabadell, 30 de septiembre de 2008.—La Liquidadora, Adela Tarrón Iglesias.—57.502.

### RARGA, S. L.

#### *(Sociedad absorbente)*

### RIVER ASESORAMIENTO Y SERVICIOS, S. L.

#### *(Sociedad absorbida)*

### RARPRO, S. L.

#### *(Sociedad absorbida)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de partícipes de las sociedades «Rarga Sociedad Limitada», «River Asesoramiento y Servicios Sociedad Limitada» y «Rarpro Sociedad Limitada», han acordado por unanimidad con fecha 30 de septiembre de 2008 aprobar la fusión por absorción de las dos últimas por la primera, con disolución sin liquidación de las absorbidas en los términos del proyecto de fusión formulado por los Administradores de las tres sociedades y previa aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados al 30 de septiembre de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de las tres sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y el de los acreedores de las sociedades que se fusionan que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de dicha Ley.

Madrid, 30 de septiembre de 2008.—Administrador, Juan García González.—56.965. y 3.ª 8-10-2008

### S.B.C. SISTEMAS ANTIINCENDIOS, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 59/08 Dem 413/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Sergio Legaz Delgado y Álvaro Miguel López contra S.B.C. Sistemas Antiincendios, S.L., sobre cantidad se ha dictado en fecha ocho de septiembre de dos mil ocho, Auto por el que se declara a S.B.C. Sistemas Antiincendios, S.L., en situación de insolvencia total

por importe de 15.765,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de septiembre de 2008.—Secretaria Judicial, Rosario Barrio Pelegrini.—56.397.

### SACRESA TERRENOS 2, S. L.

#### *(Sociedad absorbente)*

### TESANA 97, S. L.

#### *(Sociedad absorbida)*

#### *Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de «Sacresa Terrenos 2, Sociedad Limitada» y el socio único de «Tesana 97, Sociedad Limitada», aprobaron en fecha 7 de agosto de 2008 la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Tesana 97, Sociedad Limitada» por «Sacresa Terrenos 2, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida, incorporando por tanto en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente «Sacresa Terrenos 2, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la absorbida.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión redactado por los administradores de ambas sociedades, con la aprobación por los socios y el socio único, respectivamente, de los correspondientes balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2008.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los administradores de las sociedades, ni derecho para ningún tipo de socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 29 de septiembre de 2008.—El Administrador único de «Sacresa Terrenos 2, Sociedad Limitada», Román Sanahúja Pons.—El Presidente del Consejo de Administración y Consejero delegado de «Tesana 97, Sociedad Limitada», Román Sanahúja Pons.—57.162 2.ª 8-10-2008.

### SACYR VALLEHERMOSO, S. A.

#### *Aumento de capital con cargo a reservas*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Consejo de Administración de Sacyr Vallehermoso, S.A. (en adelante Sacyr Vallehermoso o la «Sociedad»), reunido el 2 de octubre de 2008, en virtud de la delegación efectuada por la Junta General Ordinaria de Accionistas reunida el 18 de Junio de 2008, acordó ejecutar el acuerdo séptimo adoptado por la referida Junta General de Accionistas, aumentando el capital social en el importe de 20.331.158 euros, con cargo a Reservas Voluntarias (en adelante, la «Ampliación»), con la puesta en circulación de 20.331.158 acciones nuevas (en adelante, de forma conjunta, las «acciones Nuevas»), y cada una individualmente, una «Acción Nueva») con las características siguientes:

Primero.—Valor nominal de las acciones: El importe nominal de cada Acción Nueva será de un (1) euro.

Segundo.—Representación: Las Acciones Nuevas estarán representadas mediante anotaciones en cuenta y se registrarán por la normativa reguladora del Mercado de Valores, siendo la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro,